

ADOLFODOMINGUEZ

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A. SOBRE SU FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE MARZO DE 2020 Y FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2021

I. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22 de los Estatutos Sociales, 15 del Reglamento del Consejo de Administración y 24 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Adolfo Domínguez, S.A. (“**Adolfo Domínguez**” o la “**Sociedad**”), en relación con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión debe elaborar un informe anual sobre su funcionamiento y actividades destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias.

El Consejo de Administración, sobre la base de este informe, realizará la evaluación anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones conforme a lo previsto en los artículos 529 *nonies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y 5.8 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado el presente informe sobre la calidad y eficiencia de su funcionamiento y actividades durante el último ejercicio, comenzado el 1 de marzo de 2020 y finalizado el 28 de febrero de 2021, destacando las principales incidencias surgidas, en relación con las funciones que le son propias. A tal efecto, la Comisión debe valorar su correcta organización y funcionamiento atendiendo a los criterios establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración, en el artículo 529 *quindecies* de la Ley de Sociedades de Capital y en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

El presente informe, correspondiente a las actividades desarrolladas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2020 y finalizado el 28 de febrero de 2021, estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad (www.adolfodominguez.com) desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

II. Composición de la Comisión

Los citados artículos 22 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 11 del Reglamento de la Comisión establecen que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, designados por el propio Consejo de Administración de entre sus Consejeros no ejecutivos por un periodo de cuatro años o, en su caso, hasta el cese de su condición de Consejero. En todo caso, al menos dos de los miembros de la Comisión (esto es, la mayoría de ellos), serán independientes. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materias de políticas de remuneración, así como los cometidos de la Comisión.

Se procurara la diversidad en su composición, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, conocimientos sectoriales y procedencia geográfica.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será necesariamente un consejero independiente, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese.

En la actualidad, la Comisión está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración y, además, la mayoría son independientes, uno de los cuales preside la Comisión, con lo que se cumple con la exigencia de que el Presidente y, al menos, dos miembros de la Comisión, que son la mayoría, sean consejeros independientes.

ADOLFDOMINGUEZ

A 28 de febrero de 2021 (cierre del ejercicio), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estaba compuesta por los siguientes miembros:

- **Dña. Maite Aranzábal Harreguy** (Presidenta) es consejera externa independiente. La Sra. Aranzábal fue nombrada consejera por cooptación por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2017 y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 10 de enero de 2018. Su nombramiento como consejera fue ratificado en la Junta General celebrada el 30 de agosto de 2018; tras lo cual fue reelegida como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por el Consejo de Administración de 10 de octubre de 2018. Fue designada Presidenta de la Comisión en la reunión de la Comisión de fecha 28 de mayo de 2020.

La Sra. Aranzábal es licenciada en Administración y Dirección de Empresas (ADE) por la Universidad Pontificia de Comillas-ICADE y Master in Business Administration (MBA) por la Wharton Graduate School of Business (Filadelfia, Estados Unidos). Además, ejerce la docencia en la IE Business School y el ISEM de Madrid.

Tras más de 30 años de experiencia en el sector del *retail*, la Sra. Aranzábal acumula una larga experiencia en áreas de gestión de marca, planificación estratégica, expansión internacional y en lanzamiento y desarrollo de negocio. Ha sido consejera independiente de la marca infantil de moda Tuc Tuc y es vicepresidenta del patronato de la Fundación Novia Salcedo y Tesorera del patronato de la Fundación Antonio Aranzábal.

Actualmente dirige la consultora Alir Fashion Retail, asesorando a la alta dirección en el sector de la distribución de moda en las áreas de estrategia de negocio y expansión internacional. Es asimismo consejera independiente de Credit Corp Ltd, sociedad de servicios financieros que cotiza en la bolsa de Nueva York y del Banco de Crédito del Perú, banco privado que cotiza en la bolsa de Lima. Ha colaborado con fondos de capital riesgo en procesos de valoración de oportunidades de inversión en el sector de la moda. En el Grupo Cortefiel fue Subdirectora General de Springfield, además de Directora Internacional, Directora de Marketing y Directora de Recursos Humanos del Grupo. Posteriormente, ocupó el cargo de Directora General Comercial de KA Internacional. También ha trabajado como consultora en Mckinsey &Co. y en fusiones y adquisiciones en Goldman Sachs.

- **D. José Manuel Rubín Carballo** (Vocal) es consejero externo independiente. El Sr. Rubín fue nombrado consejero por cooptación por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 14 de noviembre de 2016. Su nombramiento fue ratificado en la Junta General celebrada el 12 de julio de 2017. Asimismo, el Sr. Rubín fue nombrado miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 14 de noviembre de 2016, y reelegido el 28 de octubre de 2020.

El Sr. Rubín es periodista y ex directivo de medios informativos. Fue redactor jefe del grupo editorial La Voz de Galicia, uno de los cinco principales periódicos de España, al que estuvo vinculado entre 1978 y 2012. Su carrera profesional incluye la gestión y jefatura de las delegaciones del grupo Voz (Radio Voz, V Televisión, La Voz de Galicia) en diferentes etapas en Ourense, Vigo, Lugo y Santiago de Compostela. Dirigió las emisoras de Antena 3 Radio en Vigo y Pontevedra (1991-1992) así como las emisoras de Onda Cero en Ourense (2002-2005).

Además, el Sr. Rubín también ha sido maestro nacional, trabajo que desempeñó entre 1973 y 1977, antes de dedicarse profesionalmente al periodismo y a la gestión de medios y equipos de comunicación. En la actualidad, el Sr. Rubín colabora como analista en diversos medios de comunicación de Galicia, tanto escritos como audiovisuales.

- **Dña. Valeria Domínguez González** (Vocal) es consejera externa dominical. La Sra. Domínguez fue nombrada consejera el 30 de agosto de 2018. Asimismo, fue nombrada miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la reunión del Consejo de 23 de julio de 2020.

ADOLFODOMINGUEZ

La Sra. Domínguez es licenciada en Ingeniería Superior de Robótica Industrial por la Queen's University de Ontario (Canadá), tiene dos Master in Business Administration ejecutivos (Executive MBA) por la IE Business School (Madrid, España) en 2013 y la Harvard Business School (Boston, Estados Unidos) en 2017. Lideró el departamento de e-Commerce & Omni-Channel de Adolfo Domínguez, S.A. entre 2013 y 2016 como miembro del Comité de Dirección hasta el año 2016.

Actualmente, además de consejera dominical de Adolfo Domínguez, S.A., es la consejera delegada y fundadora de Felino, una consultora de e-Commerce y transformación digital especializada en moda & retail.

En cuanto al cargo de Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2020, este ha recaído en la misma persona que lo ha ocupado en el Consejo de Administración.

La Sociedad ha informado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") mediante las correspondientes comunicaciones de información relevante y al mercado, de todos los cambios que se han producido en la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2020 y finalizado el 28 de febrero de 2021.

III. Reuniones mantenidas por la Comisión durante el ejercicio 2020

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces sean necesarias, a juicio de su Presidente, para el cumplimiento de sus cometidos. Asimismo, se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2020 y finalizado el 28 de febrero de 2021 en quince ocasiones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se constituye válidamente con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mayoría de sus miembros y adopta sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados en la reunión.

IV. Actividades desarrolladas durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2020 y finalizado el 28 de febrero de 2021

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2020 ha desempeñado, entre otras, las funciones que le han sido asignadas en virtud del artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración y, en especial, las siguientes:

- Informar al Consejo sobre la propuesta de nombramiento de la Presidenta del Consejo de Administración

Tras la renuncia de D. Adolfo Domínguez a su cargo como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad (quedando como vocal del Consejo) y de la propuesta del Consejo de Administración de que esta Comisión valorara la designación de la Consejera Delegada como sucesora del Sr. Domínguez en la presidencia del Consejo de Administración, la Comisión acordó, con fecha 28 de mayo de 2020, informar favorablemente al Consejo de Administración sobre el nombramiento de Dña. Adriana Domínguez como Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad.

- Informar al Consejo sobre las propuestas de nombramiento, reelección o separación de consejeros

La Comisión acordó, durante 2020, informar favorablemente al Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, sobre la reelección del consejero D. Adolfo Domínguez Fernández, como consejero dominical de la Sociedad.

ADOLFODOMINGUEZ

- Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos

La Comisión acordó informar favorablemente al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento y cese de altos directivos durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2020 y finalizado el 28 de febrero de 2021. En particular, los miembros de la Comisión analizaron las razones y motivos de las propuestas para la aprobación del nombramiento y la consiguiente revisión y modificación de la remuneración de los altos directivos de la Sociedad, en cada caso.

- Proponer al Consejo de Administración (i) la retribución individual de los consejeros ejecutivos de la Sociedad y (ii) las condiciones básicas de sus contratos

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisó y acordó proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, entre otras decisiones, la aprobación de la retribución individual de los consejeros ejecutivos de la Sociedad por el desempeño de sus funciones de dirección durante el ejercicio anterior.

- Proponer al Consejo las retribuciones del equipo directivo y fijar los objetivos para el ejercicio

Por lo que se refiere a la retribución de los altos directivos, la Comisión analizó y fijó los objetivos para el equipo directivo de la Sociedad para el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2020.

Asimismo, los miembros de la Comisión han acordado ya en el ejercicio en curso informar favorablemente al Consejo de Administración sobre la propuesta de estructura de retribución de los altos directivos para el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2021 y que finalizará el 28 de febrero de 2022.

- Velar por la transparencia de las retribuciones

La Comisión informó favorablemente y aprobó el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio social iniciado el 1 de marzo de 2019 y finalizado el 29 de febrero de 2020 elevándolo al Consejo de Administración para su aprobación formal y posterior remisión a la CNMV, tal y como exige el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital.

La elaboración de este informe se llevó a cabo de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo y del informe anual sobre remuneraciones y, en particular, en la Circular 4/2013, de 12 de junio, de la CNMV –conforme fue modificada por la Circular 1/2020, de 6 de octubre– que establece los modelos de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas.

Este informe sobre las remuneraciones de los consejeros fue puesto a disposición de los accionistas desde la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas y sometido a votación en la misma, con carácter consultivo, como punto separado del Orden del Día.

V. Propuestas de mejora de Gobierno Corporativo

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado las modificaciones normativas o recomendaciones aprobadas que pueden afectar, de algún modo, a las reglas de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas o a la normativa interna de la Sociedad.

En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaboró, en el seno de la Comisión, y propuso al Consejo de Administración un plan de sucesión de la Presidenta y Consejera Delegada de la Sociedad, que fue aprobado por el Consejo de Administración.

Por otro lado, la Comisión ha analizado las novedades que podrían afectar a la normativa interna de la Sociedad derivadas de la actualización de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de cara a su revisión en el ejercicio en curso. Además, revisará las novedades incluidas en la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y otras normas

financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

VI. Evaluación del funcionamiento y del desempeño de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Conclusiones

El funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha sido satisfactorio durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo 2020. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha desempeñado las funciones que tiene legal y estatutariamente encomendadas de forma adecuada y eficiente durante el ejercicio 2020, como se desprende de la evaluación llevada a cabo internamente.

* * *

26 de abril de 2021